



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

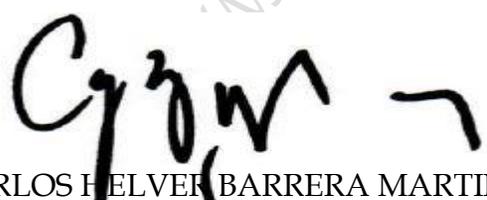
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: NULIDAD CONTRATO  
RAD: 158374089001-2018-00064-00  
Dte: ANTONIO MARIA CAMARGO  
Ddo: LUZ MARINA CAMARGO Y OTROS  
DECISIÓN: REMITIR

Tuta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la manifestación del doctor CARLOS ARTURO PRECIADO MEDINA, encuentra procedente acceder a su solicitud y en consecuencia remitir el expediente una vez llega de la digitalización, al superior JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DER ORALIDAD DE TUNJA, quien ya atendió previamente una alzada anterior.  
Déjese las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.018 hoy doce (12) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm